



DECRETO N°

2714

TEMUCO,

08 AGO. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2855 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingresos de gastos del Municipio para el año 2019.

2. El Decreto Alcaldicio N° 93 del 09 de Enero del 2019, que aprueba las actividades del Programa Deporte Ancestral, para el año 2019.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar "Día del Dirigente Vecinal Rural" dirigida a personas adultas de Comunidades Indígenas de Temuco, 31 de agosto de 2019 en Salón VIP ubicado en Estadio Municipal German Becker de la ciudad de Temuco a partir de las 11:00 hrs. Hasta las 17:30 hrs.

**DECRETO:**

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Sectores Rurales, la que se realizara de la siguiente forma.

Nombre de la Actividad	DIA DEL DIRIGENTE VECINAL RURAL
A quienes va dirigido	Usuarios de distintos Sectores Rurales
Objetivo General de la Actividad	Consolidar y desarrollar su cultura, unidad y convivencia entre las comunidades rurales.
Objetivo Especifico de la Actividad	Potenciar la actividad cultural entre las comunidades y mejorar su calidad de vida.
Cobertura estimada	120 personas
Fecha	31 de agosto de 2019
Gasto programado	<b>\$3.000.000</b> Servicio de Producción de Eventos: <b>Detalle:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de alimentación para 120 personas</li><li>• Amplificación y Multimedia</li><li>• Ornamentación</li><li>• Animación</li><li>• Grupo Artístico</li></ul>
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico y Registro de usuarios por Comunidades

1798597

### CRONOGRAMA

HORARIO	ACTIVIDAD	ENCARGADO
11:00 HRS	Salida del Gimnasio Bernardo O'Higgins a Salón VIP Estadio Municipal German Becker	Jorge Mariman-Leandro González
11:45 HRS	Llegada de comunidades a sector de actividad (Salón VIP)	Jorge Mariman- Leandro González
12:00 HRS	Palabras respecto a actividad, consolidar, desarrollar su cultura, unidad y convivencia entre las comunidades rurales.	Machi del programa Clorinda Llanquileo- Ignacia Tripailao – Lonco Caupolicán Cona
12:30 HRS	Saludo autoridades y alcalde de Temuco a participantes de la actividad	Alcalde
13:00 HRS	Almuerzo	Jorge Mariman- Leandro González
14:00 HRS	Show dúo musical, concurso vario, entrega de reconocimiento	Jorge Mariman- Leandro González
17:00 HRS	Retiro de dirigentes del salón VIP a Gimnasio Bernardo O'Higgins	Jorge Mariman- Leandro González
17:30 HRS	Cierre de la actividad	Jorge Mariman- Leandro González

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- \$3.000.000.- al centro de costo 15.05.01, gastos operacionales municipales, ítem 22.08.011.005, servicio Producción de Eventos.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Encargado del Departamento Comunitario y Vecinal Miguel Gamonal Paredes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

  
 Municipalidad Temuco  
 D. Asesoría Jurídica

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 CONTROL INTERNO

**KKP/MGP/lgs**  
**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. Partes
- Dideco